



# REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE TITULACIONES DE JINETES Y AMAZONAS



**PROGRAMA DE GALOPES**  
**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**  
**Versión 2011**



**LAS MODIFICACIONES QUE SE RECOGEN EN ESTA VERSIÓN 2011 DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DE TITULACIONES DE JINETES Y AMAZONAS, SE DEBEN A LAS APORTACIONES, SUGERENCIAS Y PROPUESTAS SURGIDAS EN LOS DIFERENTES SEMINARIOS DE ACTUALIZACIÓN DE TÉCNICOS REALIZADOS EN LOS PASADOS MESES DE MAYO Y JUNIO.**

**A TODOS LES AGRADECEMOS ESPECIALMENTE LA COLABORACIÓN PRESTADA**

*La Comisión de Enseñanza y Titulaciones de la RFHE*



## FE DE ERRATAS, ACLARACIONES Y COMENTARIOS

A continuación se informa de las erratas que aparecen en la redacción del texto del Reglamento, así como se comentan algunos contenidos de su articulado con el fin de clarificar algunos conceptos que han dado lugar a diferentes interpretaciones en el momento de su aplicación.

Se recogen y adaptan las modificaciones que se han producido en los Reglamentos específicos de las diferentes disciplinas y que afectan a los niveles de competición.

A petición de algunas Federaciones Autonómicas se ha incorporado una nueva disposición transitoria que permitirá a los centros que hayan solicitado la homologación y esta esté en tramitación, convocar exámenes.

Por último se han actualizado los criterios para la realización de las equivalencias y adaptado cada una de las disciplinas.

**TODO LO QUE SE HA INCLUIDO EN EL TEXTO ORIGINAL COMO CONSECUENCIA DE LO EXPUESTO, APARECE EN COLOR ROJO EN CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS O DISPOSICIONES RESPECTIVOS.**

***La Comisión de Enseñanza y Titulaciones***



## Introducción.-

En esta Versión 2011 del Reglamento de Titulaciones de Jinetes y Amazonas se amplía y generaliza el Programa de Galopes a las disciplinas hípicas de **Concurso Completo de Equitación, Doma Clásica, Doma Vaquera, Enganches, Horseball, Marchas, Monta Western, Ponis, Raid y Salto de Obstáculos y TREC**, así como incorpora las actualizaciones y especializaciones que se deben producir en los técnicos deportivos que evalúan las correspondientes pruebas para la obtención de cada uno de los Galopes que componen el Programa, de acuerdo con la normativa que regula los nuevos planes de formación a que se refieren los Reales Decretos 933 y 934/2010 de 23 de julio por los que establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en Hípica y Técnicos Deportivos en las diferentes disciplinas hípicas, las enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.

Ordenados según las etapas del proceso de enseñanza-aprendizaje, los contenidos de cada uno de los Galopes se estructuran para cada disciplina hípica en 4 niveles de iniciación, 3 de perfeccionamiento técnico y 2 de alta especialización.

A su vez, excepto para las disciplinas de Enganches y Monta Western, los contenidos de los cuatro primeros niveles son comunes. En el nivel 4 de cada disciplina se establece el **Galope 4 opcional** adelantando parte de los contenidos del galope 5 con el fin de, igualmente, adelantar la obtención de la Licencia Deportiva Nacional por los jinetes y amazonas que tengan clara la disciplina en la que desean competir. Esta opción se obtiene mediante una prueba complementaria al concluir las correspondientes al Galope 4, pudiéndose en la misma convocatoria

En todo caso con el galope 4 común se puede acceder al galope 5 de cualquier disciplina, sin ser necesaria la opción comentada por lo que la solicitud de la LDN se podría presentar a partir del Galope 5.



Consecuentemente, los contenidos a partir del quinto galope son específicos para cada modalidad, permitiendo acreditar el dominio técnico y los conocimientos necesarios para la práctica de la disciplina hípica elegida, en condiciones de seguridad y en cada uno de los niveles de la competición en que se desarrolle.

Los títulos y diplomas que se expidan a los jinetes y amazonas y las credenciales o acreditaciones que se concedan a los técnicos a los que se refiere este Reglamento son otorgados por la RFHE.

El Reglamento del Programa de Titulaciones de Jinetes y Amazonas (Versión 2011), se concreta en los siguientes artículos:

## **Artículo 1º.- Requisitos generales**

### **1.1.- Jinetes y amazonas:**

1.1.1 Para que un jinete o amazona pueda obtener un Galope, deberá estar en posesión de licencia deportiva expedida por una Federación Autonómica

1.1.2 Los jinetes y amazonas obtendrán cada uno de los Galopes, mediante la superación del correspondiente examen o prueba. Excepcionalmente podrán obtenerse también por equivalencia deportiva en los niveles, disciplinas y situaciones que específicamente se establecen en este reglamento.

1.1.3 En todos los casos y niveles los Jinetes y Amazonas deberán presentarse a examen con la indumentaria adecuada.



## 1.2.- Exámenes:

1.2.1 Las pruebas de evaluación y/o exámenes correspondientes a cada uno de los niveles se realizarán en Clubes o Centros Homologados por la RFHE, **con las excepciones que se recogen en la Disposición Transitoria Cuarta.**

1.2.2 Los exámenes o pruebas de evaluación se referirán a los correspondientes contenidos de los Manuales de cada una de las disciplinas o sus resúmenes que como Guiones figurarán provisionalmente en el Anexo III de este Reglamento, y podrán ser periódicamente actualizados por la Junta Directiva de la RFHE a propuesta de la Comisión de Enseñanza y Titulaciones.

## 1.3.- Técnicos:

1.3.1 Las pruebas de evaluación y/o exámenes correspondientes a cada uno de los niveles serán realizadas por Técnicos habilitados por la RFHE, que supone además de estar en posesión de la titulación de técnico reconocida y la Licencia Deportiva Nacional en vigor **o en tramitación**, la Acreditación pedagógico-técnica para la realización de exámenes correspondientes galopes.

1.3.2.- A propuesta de cada FHA, la RFHE nombrará al menos un Técnico Supervisor por cada Comunidad Autónoma elegido de entre los técnicos con titulación superior y acreditación RFHE que podrá, en cualquier momento incorporarse a los jurados examinadores o asistir a cualquier sesión de evaluación programada en los clubes del ámbito territorial de referencia.

1.3.3.- Cuando en una FHA no existan Técnicos Superiores adscritos, la RFHE a propuesta de la FHA correspondiente podrá habilitar



temporalmente un técnico de Nivel II, con acreditación RFHE con las mismas funciones que el Técnico Supervisor.

1.3.4 Corresponde a la Junta Directiva de la RFHE, a propuesta de la Comisión de Enseñanza y Titulaciones de la misma el establecimiento de las condiciones y requisitos que deberán cumplir los técnicos para la solicitar dichas Acreditaciones.

1.3.5 En todo caso las Acreditaciones se diferenciarán en función del nivel del Galope, la disciplina y la titulación que posea el técnico, reconocida por la RFHE. Como mínimo una vez al año, en el mes de abril, se harán públicas las listas de las acreditaciones concedidas, que en todo caso se actualizarán cada 3 meses.

1.3.6 La RFHE, preferentemente en colaboración con las FHAs convocará anualmente Seminarios de Actualización y Especialización con el fin de unificar los métodos y procedimientos de enseñanza y evaluación de los contenidos de cada uno de los Galopes. En todo caso los Seminarios se convocarán periódicamente en función de los nuevos técnicos que requieran acreditación.

#### **1.4.- Manuales técnicos:**

1.4.1 La RFHE publicará Manuales de los Galopes por disciplina en los que se desarrollarán los contenidos y fijarán los correspondientes criterios de evaluación

#### **1.5.- Corresponde a la Junta Directiva**

a propuesta de la Comisión de Enseñanza y Titulaciones de la RFHE, el establecimiento de las Normas Complementarias para el desarrollo y aplicación de este Reglamento y que figurarán igualmente como Anexos



## **Artículo 2º.- Programa de Galopes de la RFHE.- Niveles y contenidos**

2.1 Galopes de disciplinas con contenidos comunes en las etapas de iniciación: Concurso Completo de Equitación, Doma Clásica, Doma Vaquera, Horseball, Marchas, Raid, Salto de Obstáculos y TREC, Ponis (mismos contenidos adaptados a la edad y categoría del poni).

### 2,1.1 Galopes Comunes de Iniciación o (1 á 4).

#### 2.1.1.1. Estructura y contenidos

- Cada galope se estructura en 10 etapas o fases asociadas a un objetivo del proceso de enseñanza-aprendizaje de la técnica de equitación.

- En cada galope se desarrollarán los conocimientos relativos al entorno del caballo (manejo y cuidados), el entorno del jinete y teoría general del deporte ecuestre.

#### 2.1.1.2. Evaluación

- Pruebas o exámenes de evaluación de los galopes comunes se realizaran en función de cada uno de los dos apartados a que se refiere la estructura y contenidos mencionados.

- Evaluación del aprendizaje de la técnica que podrá efectuarse bien por etapas o bien por el galope completo (10 etapas).

- En el galope 4 la evaluación será global una vez se hayan concluido todas las etapas, las cuales comprenden contenidos de los galopes comunes precedentes.



- Evaluación sobre conocimientos relativos al entorno del caballo (manejo y cuidados), el entorno del jinete y teoría general del deporte ecuestre, se realizarán mediante pruebas teórico-prácticas.
- Para jinetes y amazonas de menos de 10 años, este ejercicio será siempre oral y en Ponis, las pruebas estarán adaptadas a la edad y a la categoría del poni.

### 2.1.2 Galopes 4 Opcionales

#### 2.1.2.1 Estructura y contenidos

- Contenidos específicos sobre dominio técnico de cada disciplina desarrollado en 3 etapas.

#### 2.1.2.2 Evaluación

- La evaluación se realizará mediante una prueba práctica relativa a técnica de la disciplina elegida.
- La prueba teórica sobre conocimientos, es la misma que la de galope 4.

### 2.1.3 Galopes de Perfeccionamiento o tecnificación s/disciplina (5 á 7)

2.1.3.1. Para las disciplinas de CCE, Doma Clásica, Doma Vaquera, Horseball, TREC, Raid y Salto.

#### 2.1.3.1.1. Estructura y contenidos

- Contenidos de conocimientos relativos al entorno del caballo (manejo y cuidados), el entorno del jinete y teoría general del deporte ecuestre.
- Contenidos específicos estructurados en 10 etapas relativos al dominio técnico



#### 2.1.3.1.2. Evaluación

- Las pruebas o exámenes de evaluación del dominio técnico se realizarán mediante una prueba práctica a caballo.
- Las pruebas serán teórico-práctica cuando se refieran a manejo y cuidados del caballo, entorno del jinete y teoría.
- Podrán establecerse equivalencia, únicamente efectos de la competición entre los Galopes de Completo y los de Doma Clásica y Salto respectivamente (Ver Anexo II)

### 2.2 Galopes específicos de las disciplinas de Enganches y Monta Western (1á7)

#### 2.2.1. Estructura y contenidos

- Contenidos de conocimientos relativos al entorno del caballo (manejo y cuidados), el entorno del jinete y teoría general del deporte ecuestre.
- Contenidos específicos estructurados en 10 etapas relativos al dominio técnico de cada disciplina

#### 2.2.2. Evaluación

- Las pruebas o exámenes de evaluación de los contenidos de dominio técnico se realizarán mediante una prueba práctica con caballo
- Las pruebas serán teórico-práctica cuando se refieran a manejo y cuidados del caballo, entorno del jinete y teoría

### 2.3. Galopes de Alta Especialización Doma Clásica, Salto, Concurso Completo y Raid (8 y 9)



- Evaluación por Historial Deportivo o mediante dos pruebas. Primera sobre conocimientos y segunda de dominio técnico a caballo (cuando los manuales estén publicados).

## **Artículo 3º.- Procedimiento para la obtención de los Galopes**

### **3.1.-El jurado, los tribunales y los técnicos responsables de la evaluación**

3.1.1 Los jurados, tribunales o examinadores estarán formados por técnicos acreditados al efecto por la RFHE de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1º de este Reglamento. Cuando el jurado esté constituido por más de un miembro, el de mayor nivel de titulación ejercerá las funciones de Presidente.

3.1.2. Para la evaluación de las pruebas de los Galopes 1, 2 y 3 comunes el Tribunal estará constituido al menos por un técnico, **de Nivel I, con acreditación tipo I**, que podrá ser del mismo Club.

3.1.3. Para la evaluación de los Galopes 4 y 7, los tribunales estarán formados por tres técnicos con acreditación RFHE correspondiente, uno de los cuales, no podrá tener vínculos laborales ni profesionales con el Club que convoca. Actuará como Presidente el técnico de mayor nivel de titulación y antigüedad que representará a la RFHE. La Federación Autónoma podrá nombrar representante entre los dos miembros restantes. En las categorías de ponis al menos uno de los técnicos deberá acreditar experiencia en la enseñanza con ponis que figurará en su acreditación.

**En el tribunal del galope 4 opcional, al menos uno de sus miembros deberá tener el Nivel II y acreditación tipo T**



3.1.4. Para la evaluación de los galopes 5 y 6, los tribunales estarán formados, al menos por dos técnicos, **de Nivel II, acreditación tipo T**, que podrán ser del propio Club.

3.1.5.- Los técnicos evaluadores deberán evitar formar parte de los tribunales en los casos que se puedan plantear conflicto de intereses por razones de parentesco con los candidatos. Se exceptúan explícitamente de esta norma a los supervisores cuando realicen su función.

### **3.2.- Convocatoria de exámenes y/o pruebas y Clubes**

3.2.1.- Podrán convocar exámenes los clubes homologados por la RFHE con licencia en vigor. Excepcionalmente la RFHE y las FHAs podrán convocar exámenes cuando en un plazo superior a tres meses, los clubes de un determinado ámbito territorial no los oferten.

De igual forma para los galopes 4 y 7, cuando en una Federación el número de técnicos de determinado/os nivel/es no sea suficiente para hacer frente a la demanda de exámenes en los diferentes clubes, la Federación Autónoma podrá secuenciar la realización de los mismos y establecer un calendario anual, semestral o trimestral.

3.2.2.- La convocatoria de los exámenes deberá anunciarse al menos con 15 días de antelación y los resultados deberán figurar en las Actas Oficiales facilitadas por la RFHE y remitidas a esta (a través de la Federación Autónoma correspondiente o directamente cuando proceda) en un máximo de 8 días después de la fecha de celebración de los exámenes. En los casos que se determinen por acuerdo con la FHA correspondiente, los Clubes podrán tramitar ante la RFHE directamente a la RFHE las Actas Oficiales.



### **3.3.- La evaluación. Edades mínimas. Calificaciones, Fichas de Evaluación y Actas**

#### 3.3.1.- Condiciones generales

- Todas las pruebas o exámenes se realizarán en el Club correspondiente y se cuidará que se celebren en condiciones de igualdad
- En el Anexo III de este Reglamento se resume la Metodología y los Protocolos de Evaluación, así como las modificaciones incorporadas en el Galope 4 (Manual Galopes Comunes. Tomo 1º) después del contraste habido a lo largo de los Seminarios de Actualización
- La edad mínima de los jinetes y amazonas será de 8 años con caballo y 6 para los Galopes de ponis. En Enganches, la edad mínima será de 16 años para tiros con 1 o 2 caballos y 14 con 1 o 2 ponis (en ambos casos se precisará la autorización del padre o tutor)

#### 3.3.2.- Las calificaciones

- Para obtener cualquier Galope deberá obtenerse la calificación de Apto, lo que significa que deberán ser Aptos en todas y cada una de las pruebas de evaluación de que conste cada Galope.
- Salvo en los casos que se indican en este Reglamento los jinetes y amazonas que sean declarados no aptos en una de pruebas, mantendrán la calificación en la otra prueba en un máximo de dos convocatorias sucesivas, siempre y cuando las todas las convocatorias sean realizadas en el mismo Club



3.3.3.- Las fichas de evaluación que se recogen en el citado Anexo IV, se utilizan para calificar cada una de las pruebas de cada uno de los galopes. El resultado final se traslada a las actas, en los dos apartados, Prueba de Conocimientos y Prueba Práctica

3.3.4.- Los resultados de las dos partes de los exámenes de galopes se trasladarán a las ACTAS, que deberán enviarse a la RFHE a través de la FHA, con todos datos completos que se solicitan en los diferentes apartados con los apellidos y nombre de los jinetes y amazonas en letras mayúsculas.

3.3.5.- Cuando se opte por la evaluación continua en unos determinados Galopes, de acuerdo con las indicaciones de los manuales, la tramitación del Acta se realizará cuando toda la evaluación del correspondiente Galope se haya completado.

### **3.4.- Detalle de los contenidos de las pruebas de evaluación**

En cada uno de los Manuales se especifican los contenidos de las pruebas de evaluación en función de los OBJETIVOS a que se refieren cada una de las diez etapas en que están estructurados cada uno de los Galopes.

En tanto se publiquen la totalidad de los Manuales, en el Anexo IV figuran los Guiones, o resúmenes de los contenidos de lo galopes

En la **Disposición Transitoria Tercera** se establece el procedimiento para la realización de la prueba práctica a caballo en Raid en tanto no se disponga del Manual de esta disciplina. Durante este período transitorio, no tendrán que realizar la prueba sobre conocimientos,



## **Artículo 4º.- Procedimiento de gestión de los Galopes y de expedición de Diplomas.-**

### **4.1.- Procedimiento de gestión de los Galopes 1 a 7**

- Solicitud del Club Homologado a la FHA o, en su caso, a la RFHE, haciendo constar en la misma el nombre del/os técnico/s evaluador/es, tipo de acreditación RFHE y la lista de aspirantes, debiendo figurar la edad y la licencia correspondiente. En los Galopes 4 y 7 en la solicitud se deberá especificar el técnico que representará al Club en el examen.
- La FHA. (RFHE en su caso), comprueba las edades y las licencias de los jinetes, acreditaciones de los técnicos y autoriza la realización de los exámenes. Cuando se trate de Galopes 4 o 7, la FHA pondrá en conocimiento de la RFHE la convocatoria para conocimiento y difusión general, así como el nombre del técnico que actuará en el examen en representación de la FHA.
- Realizado el examen, el Club comunica a la Federación los resultados remitiendo el Acta Oficial con todos los datos que en ella se solicitan reseñados en el plazo no superior a ocho días.
- Si la remisión de las actas se ha hecho a través de la FHA, esta las tramitará a la RFHE (sin que se superen los ocho días marcados) para la expedición de los Diplomas e Insignias que enviará al Club correspondiente

### **4.2.- Procedimiento de gestión de los Galopes 8 y 9.**

- Conforme a lo establecido en este Reglamento, cuando la obtención de los Galopes 8 y 9 precise la valoración del Historial Deportivo del jinete o amazona, los interesados remitirán, a través de la FHA correspondiente, su Historial Deportivo a la RFHE para su evaluación por la Comisión de Enseñanza y Titulaciones.



#### **4.3.- Derechos de examen y tasas de tramitación y de expedición de Diplomas e Insignias.**

- Anualmente la Junta Directiva de la RFHE, establecerá la tasa total para la obtención de los respectivos Galopes, diferenciando los derechos de examen de los gastos de tramitación y de los de expedición de Diplomas e Insignias. La tasa del Club no está incluida en la total, quedando a discreción del mismo (Ver Anexo V).
- El pago total de las tasas, (derechos de examen y expedición de Diplomas e Insignias) será realizado en el Club que convoque el examen.
- La cantidad que esté establecida como gastos de tramitación y de expedición de Diploma y Pin se enviará a la RFHE, en el plazo de ocho días junto con las actas de los exámenes calificados y por el mismo conducto.
- La tasa correspondiente a la opción Galope 4 está incluida en la que se marque para el Galope 4 común e igual en todas las disciplinas a que se refiere el apartado 2.1. En el supuesto de que el jinete o amazona quiera realizar una segunda opción de ese conjunto de disciplinas, deberá abonar una tasa complementaria igual al 30% de tasa total marcada para el Galope 4-. Si el jinete o amazona quisiera realizar tres opciones, entonces la tasa complementaria sería del 50% de la tasa total.

#### **4.4.- Expedición de Diplomas**

- La RFHE expedirá los Diplomas e Insignias y los enviará al Club correspondiente, directa o por conducto de la FHA, en un plazo no superior a 15 días a partir de la fecha de entrada en la oficina de Galope.
- Las reclamaciones sobre errores o defectos en los galope expedidos, se deberán realizar en un plazo no superior a dos meses



## **Artículo 5º.- Secuenciación de los exámenes.**

**5.1.-** Para poder solicitar examen en un determinado Galope, los interesados deberán acreditar que tienen la edad mínima necesaria, el Galope inmediatamente anterior, (lo que harán presentando el correspondiente Diploma) y que ha transcurrido el plazo mínimos a que se refiere el presente artículo.

**5.2.-** Los intervalos mínimos de tiempo que deben transcurrir entre los exámenes de dos Galopes sucesivos son los siguientes:

Galope 1 a 2	30 días
Galope 2 a 3	30 días
Galope 3 a 4	40 días
Galope 4 a 5	45 días
Galope 5 a 6	45 días
Galope 6 a 7	60 días
Galope 7 a 8	120 días o cuando se puedan acreditar Méritos Deportivos
Galope 8 a 9	180 días o cuando se puedan acreditar Méritos Deportivos

Se recomienda a los técnicos que adapten los plazos de acuerdo con las características de sus alumnos y la preparación de los mismos.

### **5.3.- Excepciones**

#### 16 años o 17:

- A partir del inicio del año en el que los jinetes y las amazonas cumplan 16 años, los intervalos mínimos establecidos entre los exámenes de los Galopes 1 a 4 no serán obligatorios, siempre que, en la presentación al examen acrediten su nivel mediante el Diploma del Galope precedente o certificación de la RFHE de que el Diploma se encuentra en tramitación.

#### 18 años en adelante:



- Los jinetes y amazonas a partir del año en el que cumplan 18 años podrán presentarse directamente a las pruebas previstas para el Galope 4 y opcional (abonando exclusivamente la tasa correspondiente al Galope 4) y no estarán obligados a cumplir los intervalos establecidos entre los exámenes de los Galopes 4 al 7, siempre que acrediten su nivel mediante el Diploma del Galope precedente o certificación de la RFHE de que el Diploma se encuentra en tramitación. En estos supuestos, los exámenes para la obtención del Galope 4 y opcional, incluirán contenidos de los Galopes 1 a 4
- Las establecidas para las disciplinas de Enganches y Raid en el Artículo 4º de este Reglamento

## **Artículo 6º – Correspondencias entre galopes, licencias deportivas y los niveles de competición de jinetes-amazonas.**

**6.1.-** Para la **homologación** de la licencia autonómica de competidor (como Licencia Deportiva Nacional de la RFHE), los jinetes y amazonas deberán acreditar, como mínimo, estar en posesión de un ***Galope 4 con opción o Galope 5 con las excepciones correspondientes a Galope 3 para Ponis A y B.***

***EL GALOPE 4 COMÚN NO PERMITE LA HOMOLOGACIÓN DE LA LICENCIA NACIONAL DEPORTIVA.***

**6.2.-** Para participar en competiciones nacionales oficiales de una disciplina, es necesario acreditar Galope 4 con opción, como mínimo, en la correspondiente disciplina, excepto ponis A y B.

**6.3.-** En el Anexo II de este Reglamento se determinan los Galopes que se requieren en cada uno de los niveles de competición y de cada disciplina



6.4.- El nivel del Galope acreditado deberá figurar en la licencia deportiva expedida, así como la disciplina en la que se obtuvo. Cuando se compita en más de una, todas deberán figurar con la mención del Galope correspondiente.

6.5.- Para la concesión de la Equivalencias Deportivas, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

A) Disciplinas Olímpicas.

- Galope 4 anterior pasa a ser Galope 4 opción en cualquier disciplina.
- El resto de los Galopes 5, 6 y 7 antes y después no precisan equivalencia

B). Disciplinas no olímpicas con Galope máximo 4 según Reglamento anterior

- Galope 4 anterior pasa a ser Galope 4 opción en cualquier disciplina.
- Los nuevos Galopes 5, 6 y 7 se concederán según los resultados deportivos desde que obtuvo Galope 4 antiguo hasta 1º de julio.

C) Disciplina no olímpicas sin Galopes hasta el vigente Reglamento

- Como se trata de la 1ª equivalencia, se concederá de acuerdo con el Historial Deportivo del jinete o amazona

## Disposiciones transitorias

~~Primera.~~ En tanto no se hayan entregado y publicado los Manuales de las disciplinas de Doma Clásica y Concurso Completo, para los Galopes ~~4 opción~~, 5, 6 y 7, los exámenes de la prueba práctica a caballo se realizará a partir de los contenidos establecidos en el Programa de Galopes anterior y en consecuencia los referidos en los textos de Galopes recomendados por la RFHE. Los técnicos evaluadores deberán tener la credencial correspondiente (T-OL, o T-U)

~~Segunda.-~~ En tanto no se disponga de los Manuales ~~4 opción~~, 5, 6 y 7 de Horseball, 1 a 7 de Monta Western, Marchas 1 a 4, TREC 4 opción a 7, Doma Vaquera ~~4 opción~~, 5 a 7 y Enganches, las pruebas se ajustarán a los



contenidos que figuran en el Anexo IV. Los Técnicos evaluadores se deberán acreditar con la credencial correspondiente (I-U-MW, IU-M, I-M, IU-E, IU-DV, IU-MW para los Galopes de 1 a 4-opción, y TU, TUTREC, THB, TE, TDV, TMW para los Galopes 5 a 7.

~~Tercera.- En tanto no se disponga del Manual de Raid,~~ La pruebas para la obtención de los galopes de Raid, se realizarán de acuerdo con lo especificado en el Manual de Raid. La prueba práctica a caballo para obtener los Galopes 5 a 7 podrá también acreditarse con resultados en competición, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1º) El Nivel de la competición que sustituye a la prueba práctica a caballo será el que se cita en el Anexo II para la disciplina de Raid

2º) Los intervalos de tiempo mínimo que debe transcurrir para poder obtener dos galopes sucesivos son los que se indican en el Artículo 5º de este Reglamento

3º) La inscripción en los concursos correspondientes se realizará mediante el envío de un fax al Departamento de Competiciones de la RFHE (915.750.770) haciendo constar el motivo (Obtención Galope) la prueba en la que quiera concursar (Concurso y fecha), que reúne las condiciones previas (galope, fecha de expedición y categoría en las disciplinas en la que la tengan establecida) que el caballo reúne a su vez las condiciones para participar. ~~Los jinetes o amazonas deberán consultar el Anexo IV e interesarse por los conocimientos generales que figuran en el Guión de Raid~~

4º) La acreditación de los resultados del concurso se realizará mediante Certificación de la RFHE o FHA. En ningún caso la prueba práctica no se considerará válida si el jinete o la amazona son eliminados o no acaban la prueba. ~~El interesado deberá abonar las tasas a través de su Federación Autónoma una vez haya obtenido la clasificación~~



Cuarta.- Los Centros que convoquen los exámenes o pruebas de evaluación deben estar homologados o haber solicitado su homologación a la Federación Hípica Autonómica correspondiente.



## Disposiciones adicionales.-

~~- Hasta el 31 de diciembre de 2011, excepcionalmente los jinetes y amazonas con LDNs anteriores al año 2005 y con probada experiencia deportiva, podrán solicitar la obtención del Galope por el método de Equivalencias Deportivas, remitiendo a la Comisión de Enseñanza y Titulaciones de la RFHE, a través de la Federación Autonómica correspondiente, su Historial Deportivo en la que se detallarán los resultados obtenidos por año y en la disciplina practicada.~~

- Desde la entrada en vigor de este Reglamento, no se concederán convalidaciones de Galopes de otros países. Los jinetes de otras nacionalidades que quieran competir en España se les concederán los galopes que les corresponda por equivalencia deportiva, debiendo acreditarla mediante certificado de su Federación Nacional en el que debe constar la autorización para competir y el nivel de competición en el que ha competido.

Los jinetes españoles que habiendo obtenido galopes de acuerdo con este Reglamento, los continúen en Francia o Portugal, y quieran posteriormente hacerlos valer para las correspondencias con los niveles de competición en España, deberán convalidar todos y cada uno de ellos solicitándolo a través de la respectiva Federación Autonómica

- Los casos no previstos en la aplicación de este Reglamento serán resueltos por la Junta Directiva a propuesta de la Comisión de Enseñanza y Titulaciones de la RFHE



**Anexo I**  
**DEL**  
**PROGRAMA DE TITULACIONES**  
**DE**  
**JINETES Y AMAZONAS**



**ACREDITACIONES DE LOS TECNICOS  
EVALUADORES DE GALOPES**



### Acreditaciones de los técnicos evaluadores

1.- A partir de la entrada en vigor de este Reglamento los técnicos que evalúen las diferentes pruebas y exámenes establecidos para la concesión de los Galopes, deberán obtener la correspondiente Acreditación de la RFHE.

2.- A tal fin, la RFHE convocará, al menos una vez al año, Seminarios de Actualización y/o Especialización en colaboración con las FHAs, y facilitará a los técnicos las CREDENCIALES respectivas de acuerdo con su nivel de formación, especificidad de la disciplina y el nivel del Galope evaluado,

3.- Un técnico que interrumpa su actividad o deje de solicitar su Licencia deportiva nacional por un periodo superior a un año, deberá validar su última credencial inscribiéndose en un seminario de actualización.

4.- En cada una de las CREDENCIALES figurarán las Siglas correspondientes al nivel de la actividad y la disciplina. Dicha CREDENCIAL deberá mostrar a los examinados antes del inicio de la evaluación.

5.- Según el Nivel de la Actividad. y Nivel de la formación acreditada

<b>Siglas</b>	<b>Niv. Act.</b>	<b>Galp. Aut</b>	<b>Niv. Tít.</b>	<b>Certifdo</b>	<b>Diploma</b>	<b>Título</b>
I	Iniciación	1, 2 3 Trib. 4	Nivel I	Ciclo Inicial	Monitor	
T	Tecnificación	1,2,3,5,6 Trb 4 y7	Nivel II	Ciclo Final	Instructor	Técnico Deport.
AR	Alto Rend	1 a 9 Trib 4 y7	Nivel III	Ciclo Superior		Técnico Dep. Sup

6.- Según Nivel de la Actividad de la disciplina acreditada.



<b>Siglas</b>	<b>Galopes</b>	<b>Disciplina</b>	<b>Niv Tít</b>	<b>Certifdo</b>	<b>Diploma</b>	<b>Título</b>
<b>U</b>	1ª 4	todas	Niv I	Ciclo Inic	Monitor	
<b>OL</b>	4 a7	Olímpicas	Nivel II	Ciclo finl	Instructor	TD. DSC
<b>R</b>	4 a 7	Raid	Nivel II	ciclo final	Instructor	TD R,O,M TE
<b>M</b>	1 a 4	Marchas	Nivel I y II	Ciclo Inicial	Gúia Rec. RFHE	TD R;O;M TE
<b>E</b>	1 a7	Enganches	Nivel I y II	Ciclo final	Especil Enganche	TD
<b>HB</b>	5 a 7	Horseball	Nivel I yII	CicloFinal	Especialidad Horseball	TD
<b>DV</b>	5 a7	Doma Vaquera	Nivel iy II	Ciclo final	Especialidad Doma Trabajo	TD
<b>MW</b>	1 a 7	Monta Western	Nivel I y II	Ciclo inicial	Especialidad Monta WEst	Td
<b>P</b>	1 a 4	Ponis	Nivel I	clclo Inicial	Especialidad ponis.*	TD

#### 7.- Acreditaciones combinadas nivel/especialidad

- Las Siglas se combinan y ordenan según la numeración, nivel de la actividad y disciplina
- En la Credencial aparecerán tantas combinaciones como especialidades se hayan acreditado
- La especialidad se acreditará mediante la presentación de una Memoria en la que se detallen las distintas actividades profesionales relacionadas.



8.- Los Técnicos Supervisores deberán tener acreditación AR. Ante la ausencia de técnicos de este nivel en una FHA, se podrá habilitar temporalmente a un técnico de Nivel II y acreditación tipo T como Supervisor.

9.-En tanto no queden implantados los títulos de TD en modalidades de resistencia, orientación y turismo ecuestre y las especialidades de Enganches, Raid, Horseball, Doma Vaquera, Monta Western, Turismo Ecuestre y Trec, las correspondientes credenciales se concederán a los técnicos que demuestren suficiencia en Cursos Monográficos de Especialización que se convocarán en conjunto con los Seminarios de Actualización y/o Especialización que se programen y justifiquen formación y experiencia relativa a estas disciplinas..



**Anexo II**  
**DEL**  
**PROGRAMA DE TITULACIONES**  
**DE**  
**JINETES Y AMAZONAS**



**GALOPES**  
**Y**  
**NIVEL DE COMPETICIÓN**  
**EN CADA DISCIPLINA**



## Galopes requeridos según los niveles de competición de cada disciplina

Se establecen las siguientes equivalencias:

### Galope 3

#### ***Ponis A***

- Salto Hasta 0,50 m
- Doma Hasta reprise **P1B**

#### ***Ponis B.***

- Salto Hasta 0,60 m (inclusive)
- Doma Hasta reprise Alevín equipos inclusive
- CCE Hasta 0,40 m altura máxima parte fija, dificultades mínimas, sin saltos condicionados

***Marchas*** De corta duración, sin pernocta

### Galope 4

#### ***Ponis A***

- Salto Alturas superiores a 0,50 m
- Doma Hasta reprise **P2A inclusive**
- CCE Hasta 0,40 m altura máxima parte fija, dificultades mínimas, sin salto condicionados.

#### ***Ponis B.***

- Salto Hasta 0,70 m
- Doma Hasta reprise Alevín individual inclusive
- CCE Hasta 0,50 m altura máxima parte fija, dificultades mínimas con saltos condicionados

#### ***Ponis C.***

- Salto Hasta 0,85 m
- Doma Hasta reprise infantil preliminar inclusive
- CCE Hasta 0,70 m altura máxima parte fija, dificultades mínimas con saltos condicionados

***Marchas*** Larga duración, con posible pernocta

***Enganches*** **(Todas modalidades) Pruebas combinadas  
Doma y Manejilidad**



## Galope 4 Opción

### Salto:

<b>Ponis B:</b>	Altura superior a 0,70 m
<b>Ponis C:</b>	Hasta un metro inclusive
<b>Resto</b>	Pruebas hasta 1,15 m. inclusive

### Doma:

<b>Ponis C:</b>	Reprise infantil equipos inclusive
<b>Resto</b>	Hasta Reprise de Nivel 2 inclusive

### CCE:

<b>Ponis C:</b>	Desde 0,70 m parte fija, dificultades correspondientes a pruebas de promoción
<b>Resto</b>	Concursos de Promoción y 0*

### Raid:

Hasta 0\* (80-90 Km a vel. controlada)

### Doma Vaquera:

Hasta Hoja de Ejercicios 1 y pruebas de menores

### Trec

Hasta 1\*

### Horseball

Ligas

## Galope 5

### Salto de Obstáculos:

Pruebas hasta 1,15 m. inclusive

### Doma Clásica:

Hasta Reprise de Nivel 2 inclusive

### CCE:

Concursos de Promoción y 0\*

### Raid:

Hasta 0\* (80-90 Km a vel. controlada)

### Doma Vaquera:

Hasta Hoja de Ejercicios 1 y pruebas de menores

### Enganches Limoneras

CAN

### Troncos y Cuartas

CAT

### Monta Western

Concursos Reining hasta 1\*

### Trec

Hasta 1\*

### Horseball

Ligas

**Galope 6**

<u>Salto de Obstáculos:</u>	Pruebas hasta 1,25 m. inclusive
<u>Doma Clásica:</u>	Hasta Reprise de Nivel 3 inclusive
<u>CCE:</u>	Concursos hasta 1*
<u>Raid:</u>	Hasta 1* (80-119 Km)
<u>Doma Vaquera</u>	Hoja de Ejercicios 1A
<u>Enganches: Limoneras</u>	<i>Cto España y Copa Rey</i>
<u>Troncos y Cuartas</u>	CAN
<u>Monta Western</u>	Concursos Reining hasta 2*
<u>Trec</u>	Hasta 2*
<u>Horseball</u>	Fase final, campeonatos y copas

**Galopes 7**

<u>Salto de Obstáculos:</u>	Pruebas superiores a 1,25 m.
<u>Doma Clásica:</u>	Hasta Reprise de Nivel 4 o más
<u>CCE</u>	2* nacional inclusive y superiores
<u>Raid:</u>	Desde 2* (120-139 Km)
<u>Doma Vaquera</u>	Hoja de Ejercicios nº 2
<u>Enganches: Limoneras</u>	CAI
<u>Troncos y Cuartas</u>	<i>Cto España, Copa del Rey y CAI</i>
<u>Monta Western</u>	Concursos Reining hasta 2*
<u>Trec</u>	Desde 3*
<u>Horseball</u>	Competición Internacional

**Galopes 8 y 9. Referencias deportivas-**

- 1.- El interesado remitirá su Historial Deportivo a la Comisión de Enseñanza y Titulaciones de la RFHE, a través de la correspondiente FHA
- 2.- La Comisión evaluará el Historial Presentado de acuerdo con las siguientes referencias Deportivas



**Galope 8:** Para todas las categorías, haber participado en pruebas Internacionales Oficiales formando parte del Equipo Español, al menos en tres ocasiones.

**Galope 9:** Para la Categoría de Adultos haber participado en Campeonatos de Europa y del Mundo, así como en los JJOO.

### **3.- Equivalencias únicamente a efectos de competición entre los Galopes de Concurso Completo y Salto**

Quienes acrediten

Galope 5 de CCE

podrán competir en las pruebas correspondientes al

Galope 4 opción de Salto

Galope 6 de CCE

Galope 5 de Salto

Galope 7 de CCE

Galope 6 de Salto

Galope 7 con resultados en CCN\*\*\* o CNC\*\*\*

Galope 7 de Salto

### **Equivalencias únicamente a efectos de competición entre los Galopes de Concurso Completo y Doma Clásica.**

Galope 4 opción CCE

Galope 4 opción DOMA

Galope 5 de CCE

Galope 5 de DOMA

Galope 6 de CCE

Galope 6 de Doma

Galope 7 de CCE

Galope 7 de Doma



**Anexo III**  
**DEL**  
**PROGRAMA DE TITULACIONES**  
**DE**  
**JINETES Y AMAZONAS**



**EVALUACIÓN DE LOS GALOPES**

**Metodología y Protocolos**

**GALOPES COMUNES G1, G2, G3, G4**



## Fundamentos

Como se ha visto en la Introducción, la filosofía de estos nuevos galopes consiste en proponer una progresión simple, estructurada y clara para los jinetes y los profesionales de la hípica.

También tiene como objetivo principal dar herramientas de formación a los profesionales.

Las evaluaciones son parte importante de estas herramientas.

Son simples, acreditan en función del nivel del jinete las competencias técnicas indispensables para poder pasar al nivel siguiente con buenas bases.

Antes de la evaluación el profesor (en el caso que no sea el evaluador) y el jinete conocen la ficha de evaluación, la metodología que se emplea y los puntos importantes en cada nivel de galope.

De ese modo pueden prepararse de manera óptima para el examen, conocen los contenidos exigidos y los criterios de evaluación.

El día de la evaluación el técnico rellena la ficha de puntuación y la devuelve al profesor, quien la enseñara al jinete.

Se apruebe o no, la prueba evalúa conceptos precisos y con transparencia.

Los galopes proponen un sistema de formación del jinete. Por eso es importante siempre recordar que en las evaluaciones el técnico tiene que preocuparse más del jinete y de sus acciones, que del caballo

En la prueba de doma no puntuará la prueba como tal, no obstante el técnico se preocupará de qué modo va el jinete colocado y cómo emplea sus ayudas en cada figura.

En la prueba de salto el técnico no se preocupará únicamente de los derribos, también de la postura del jinete, de su capacidad para entrar en los trancos exigidos, la seguridad y el dominio, etc

Todo esto aparece en las hojas de evaluación. Las dificultades técnicas van creciendo en relación con el nivel de los galopes.

El técnico necesita emplear sus conocimientos sobre la disciplina para evaluar a los jinetes.



Una nota de sensibilidad de 1 a 10 permite modular la destreza y el tacto del jinete.

En los primeros galopes G1 a G4 estamos evaluando las etapas de iniciación del jinete, esta nota (de sensibilidad) será indicativa para el jinete pero se aconseja que no sea eliminatoria.

En los galopes específicos esta puntuación aparece con más importancia

La presentación de todas las evaluaciones es idéntica y es la siguiente:

1 - Los protocolos de evaluación.

¿De que manera se presenta la evaluación, que tipo de prueba, cuantas pruebas que contenidos?

2 - La metodología de evaluación.

Es la presentación de las fichas de evaluación con sus criterios de evaluación.

¿Que puntuación, que criterios, cuáles son los resultados necesarios para superar una prueba?

En las evaluaciones, se emplean dos sistemas de puntuación:

1 - La puntuación binaria :

1 / 0

SI / NO

Aprobado / Suspenso

*Excepto para la evaluación de los recorridos de salto en la cual se contabilizan las penalizaciones*

2 - La puntuación «clásica» empleando:

Una escala de notación de 1 a 10.

Una escala de notación de 1 a 20 para la parte de cuidados.



Un ejemplo de puntuación:

	Trabajo al trote	Transiciones	Trabajo al galope	Total presentación
Posición del jinete (equilibrio)	1/0	1/0	1/0	3
Regularidad de los aires	1/0	1/0	1/0	2
Total sensibilidad =	7/10	Total presentación =		5
Aprobado si : Total sensibilidad = 6 / 10 . Total presentación = 4 o mas				
Aprobado	SI		NO	

En las fichas de evaluación de salto se contabilizan las penalidades

	Zona de aproximación	Salto	Técnica individual			Total penalizaciones
			Delante	Detrás	Estabilidad	
<b>Circulo 1</b>						
fase 1						
fase 2	X	X		X		1
fase 3			X			1
fase 4					Xx	1
fase 5						
<b>Circulo 2</b>						
Total sensibilidad =			5/10	Total penalizaciones =		3
Aprobado si : 3 penalizaciones o menos y Sensibilidad = 5 /10						
Aprobado		SI		NO		

Por ejemplo si nos fijamos en la ficha de evaluación de este jinete puedo ver que ha hecho una falta al llegar al salto N°2 (en trocado o al trote), en



el salto N°3 se ha adelantado, y en el salto 4 ha tenido un problema de estabilidad.

Esto permite al jinete comprobar como evoluciona su técnica y comprender que acabar el recorrido sin derribar no es lo único importante.

Por eso es indispensable que el jinete o el profesor recupere su hoja de puntuación después de la prueba

Cuando en el examen se determina una altura, al menos el 50% de los obstáculos del recorrido deben tenerla.

En todas las pruebas de evaluación en las cuales hay recorridos de salto, las distancias y alturas que se proponen permiten enfrentar el examen con caballos de tanda o club.

Son las exigencias mínimas obligatorias para superar los exámenes.

Los profesores pueden proponer otros recorridos y adaptar las distancias a los caballos que presentan. (Caballos de competición o ponis)

El profesor puede montar un recorrido diferente.

Cualquier recorrido que permita emplear la ficha de evaluación es correcto.

### **Para aprobar un Galope, el jinete tiene que superar:**

Las pruebas de manejo y cuidados,

Las de conocimientos técnicos y

Las de equitación a caballo.

**Cuando un jinete no apruebe la totalidad del examen, las pruebas de equitación a caballo que se superen, puede conservarlas para las dos siguientes convocatorias. Si en algunas de las dos siguientes convocatorias aprobase, entonces obtiene el galope, lógicamente si la prueba de manejo y conocimientos también se aprobó.**

Las pruebas de conocimientos tienen que aprobarse en su totalidad, no se pueden diferenciar las 4 partes y conservar únicamente una de ellas



## EVALUACION DE CONOCIMIENTOS Y MANEJO

La evaluación de la práctica, de los conocimientos y manejo y la evaluación de la parte teórica se presenta con fichas de evaluación con una notación sobre un escala de 0 a 20.

Es importante que la parte práctica se haga realmente de manera práctica.

**El jinete tiene que « Saber hacer » y no explicar como se hace EN ESTE MANUAL NO SE DESARROLLAN LOS CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE ESTA PARTE,** (para ello, se utilizarán prioritariamente los textos de GALOPES recomendados por la RFHE para la obtención de las titulaciones de Jinetes, no obstante pueden complementarse con cualquier publicación existente)

Aquí también la ficha desempeña un papel de formación y permite al jinete comprender cual es el dominio que tiene más flojo o mas fuerte

	Lo que se	Lo que hago	
Entorno del caballo	/ 5	/ 10	
Cuidados y conocimientos en hipología	/5	/ 10	
Teoría	/ 5		
Entorno del jinete	/5		
<b>TOTAL</b>	<b>/ 20</b>	<b>/ 20</b>	
<b>Aprobado si :</b>			
		<b>Total « Lo que se » = 10 / 20</b>	
		<b>Total « lo que hago » = 10 / 20</b>	

Al final de cada galope se recogen las correspondientes fichas de evaluación y los contenidos respectivos.

De igual modo cada manual de galope puede organizarse intercalando las fichas técnicas y didácticas detrás de cada una de las fichas de Etapa, de forma que puedan consultarse de forma continua los objetivos, las realizaciones técnicas y los modos didácticos correspondientes



## MODOS DE EVALUACIÓN

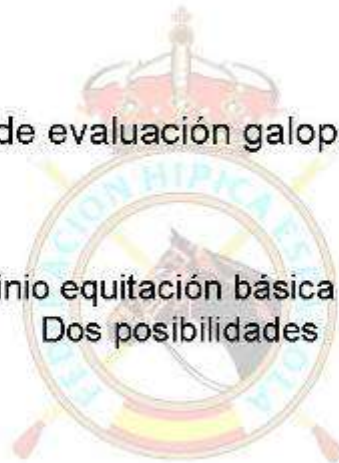
G1, G2, G3 y G4

Dominio de la equitación Básica

Dominio de conocimientos

Modos de evaluación galopes 1, 2 y 3

1 - Dominio equitación básica a caballo  
Dos posibilidades



### Etapa 1

	Lo que hago	Lo que importa
Llevar el caballo del diestro	Llevar el caballo del diestro por una línea recta	Plazo del jinete - para no molestar al caballo - para preservar su propia seguridad
Dirigirle sobre un trazado determinado	Llevarle a la mano al paso por un slalom de 3 conos  Pararse y pisar las riendas por encima del cuello	La postura para tomar el control del caballo  Actuar y ceder para empujar las espaldas Precaución con los ojos del caballo al pisar las riendas por encima del cuello
Adaptaciones Según disciplinas		TREC TODAS DISCIPLINAS

1 - Validación de cada etapa empleando las fichas de etapa.



### Evaluación galope 1

		1	0	Observaciones
1	Llevar el caballo del diestro, dirigirle TREC - Todas Disciplinas			
2	Montar, desmontar TD			
3	Paso, parada. Forma de coger la riendas TD- OCIMA VAQUERA- HORSE- BALL Colocación del jinete y conducción al paso. TD			
4				
5	Paso- trote- paso. Mantener equilibrio sentado. TD			
Total 1 =		/5		

2 - Validación global con las fichas resumen de cada galope.





## Evaluacion galope 1

		1	0	Observaciones
1	Llevar el caballo del diestro, dirigirle TREC – Todas Disciplinas			
2	Montar, desmontar TD			
3	Paso, parada. Forma de coger la riendas TD- DOMA VAQUERA- HORSE- BALL			
4	Colocacion del jinete y conduccion al paso. TD			
5	Paso- trote- paso. Mantener equilibrio sentado. TD			
Total 1 =		/5		

## Evaluacion galope 1

		1	0	Observaciones
6	Trote levantado Trote en suspension RAID- TREC- MARCHAS – SALTO – COMPLETO- HB			
7	Trote sentado TD			
8	Galopar unos trancos TD			
9	Galope sentado TD			
10	Autonomia TD			
Total 2 =		/ 5		Total 1 + total 2 = /10
				9 / 10 = G1 aprobado



## Evaluacion galope 2

		1	0	Observaciones
1	Empleo de la fusta al paso. La rienda de abertura. Girar. Todas Disciplinas			
2	Transiciones al trote levantado Estabilidad lateral TREC – HORSE- BALL			
3	La diagonal sobre la cual se trota. TD			
4	Conservar los estribos al trote sentado. Independencia tronco/piernas TREC- MARCHAS – HORSE-BALL			
5	Reactividad y destreza RAID – TREC – HORSE- BALL			
Total 1 =		/5		

## Evaluacion galope 2

		1	0	Observaciones
6	transiciones trote sentado - paso – trote? Conduccion. DOMA – D. VAQUERA			
7	Conducir las dos riendas en una mano. Slalom. D.VAQU.- H.B - MARCHAS			
8	Galope sentado, transiciones D.V. - DOMA			
9	Trotar en suspension y saltar TREC – MARCHAS – RAID- SALTO			
10	Suspension al galope y saltar SALTO – COMPLETO - RAID- TREC			
Total 2 =		/ 5		Total 1 + total 2 = / 10
				<b>9 / 10 = G2 aprobado</b>



## Evaluacion galope 3

		1	0	Observaciones
1	Reaccionar en caso de desequilibrio. Bajarse al trote RAID – TREC – MARCHAS –H-B			
2	Hacer transiciones al trote levantado. Pasarse la pelota de Horse- ball al trote HORSE- BALL			
3	Cambiar de diagonal en un punto preciso. RAID – MARCHAS- Todas Disciplinas.			
4	Conservar estribos en transiciones. Trote sentado- paso- trote. DOMA – DOMA VAQUERA			
5	Autonomía al trote sentado. Pasar debajo de una puerta TREC - MARCHAS			
Total 1 =		/5		

## Evaluacion galope 3

		1	0	Observaciones
6	Salida al galope. La mano del galope . TD			
7	Transiciones . Galope - trote levantado - paso. TREC – RAID – H.B.			
8	Conducir al trote en equilibrio. Saltar cavalettis. RAID – TREC - SALTO - COMPLETO			
9	En suspensión al trote, saltar y ir en terreno variado. RAID-TREC- SALTO - COMPLETO			
10	Enlazar un recorrido de salto al galope. Galopar en terreno variado SALTO, TREC, RAID, COMPLETO			
		/ 5		Total 1 + total 2 = / 10
			10 / 10 = G3 aprobado	



## MODOS DE EVALUACIÓN GALOPES 1,2 Y 3

### 2 Dominio de conocimientos

Los modelos de evaluación de los conocimientos se aplican y se organizan de acuerdo con lo que se indica para el Galope 4 al final de este documento

## MODOS DE EVALUACIÓN GALOPE 4 COMÚN

Para las pruebas del GALOPE 1 al GALOPE 4 Común, la preocupación del técnico será más **una preocupación por destacar el aspecto educativo y formativo antes que deportivo de las pruebas de evaluación** de estos galopes-

Por eso tendrá una **atención preferente en la seguridad general del jinete y del público** el día de las pruebas.

También por eso es importante **destacar la importancia del bienestar y del cuidado de los caballos y sus exigencias tanto como a la limpieza y buena salud de los caballos será importante.**

**Por eso siguen algunas precisiones sobre las embocaduras y las riendas fijas a estos niveles:**

Embocaduras: Filete o Pelham con puente obligatorio

Riendas alemanas fijas, espuelas y fusta autorizadas

### RIENDAS FIJAS

Cuando se emplean rendajes o riendas fijas, el caballo siempre tiene que efectuar un calentamiento, la salida a pista y la vuelta a las cuadras con el rendaje suelto o quitado

No se aprieta un rendaje mientras que el caballo no lo conozca y comprenda que puede ceder al tomar contacto con el.

Siempre se enseña el rendaje al caballo sin montar, del diestro o mejor a la cuerda.

Si el caballo ha comprendido y el reglaje de las riendas fijas es correcto, el caballo no notará tensión durante el trabajo.

El efecto de las riendas fijas es más fuerte si se sitúan de cada lado de la silla del caballo (fig1) en la cincha, que cuando se fijan sobre las anillas de la silla (fig 2) por encima de la cruz (fig 3)

No se deberá saltar con riendas fijas

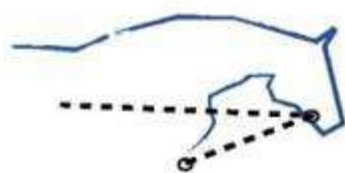


Figura 1 : Riendas alemanas fijas en la cincha

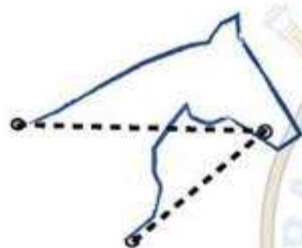


Figura 2 : Riendas alemanas fijas en las anillas de la silla



Figura 3 : Riendas alemanas fijas en las anillas de la silla por encima de la cruz

## Modos de evaluación galope 4 común.

### 1 - Dominio equitación básica a caballo

El jinete que se presenta al galope 4 común ha superado los problemas de equilibrio y coordinación, tiene las habilidades suficientes para emplear las ayudas básicas con precisión, monta con eficacia y muestra su autonomía.

#### 1.1 Prueba de equilibrio, coordinación y autonomía.

#### 1.2 Prueba de empleo de las ayudas

#### 1.1 Prueba de equilibrio, coordinación y autonomía

1- Los jinetes trabajan en tanda y de manera individual bajo las directrices del profesor. **15 mn.**

Se presentan al paso, al trote y al galope con estribos y sin estribos.

Durante esta presentación el técnico determina si el equilibrio, la postura y el asiento del jinete corresponden al nivel del galope 4.

2- En esta misma pista y fuera si es necesario, los jinetes presentan a su turno **5 ejercicios** de equilibrio, coordinación y autonomía **que su profesor a escogido** y que ya están preparados en la pista para la prueba. **Los 5 ejercicios se enlazan como un recorrido.**

El profesor escoge los ejercicios en la lista "ejercicios de equilibrio, coordinación y autonomía" que sigue.

El jinete tiene que aprobar la parte **1** equilibrio/postura y la parte **2** coordinación y autonomía para aprobar esta prueba.

## Ejercicios de equilibrio, coordinación y autonomía

- 1- Abrir y cerrar una puerta (paso)
- 2 - Coger un objeto con una mano y depositarlo con la otra (trote)
- 3 - Efectuar un slalom (trote o galope)
- 4 - Pasar debajo de una puerta ( trote)
- 5 - Coger una pelota de Horse- ball sobre una mesa y lanzarla caballo parado con las dos manos en una zona determinada ( distancia min : 10 m)
- 6 - Galopar y pararse en una zona señalizada ( 50 m/ 5m)
- 7 - Controlar la velocidad en exterior
- 8 - Saltar en suspensión (Max : 0, 60 m, 4 saltos o una calle)
- 9 - Desmontar al paso o trote

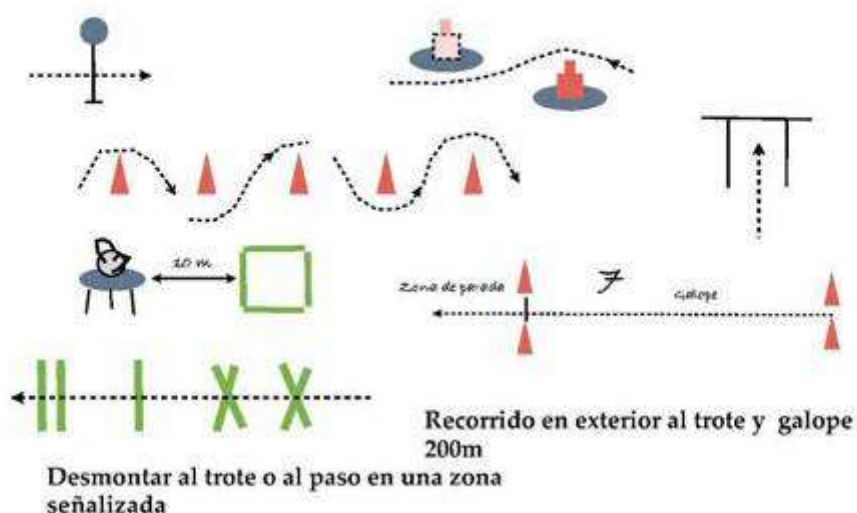
Estos ejercicios se han ido desarrollando del GALOPE 1 al GALOPE 4 durante la diferentes ETAPAS de formación general.

**Nota:** El profesor elegirá 5 pruebas siendo la número 8 obligatoria.

Galope 4 común

240

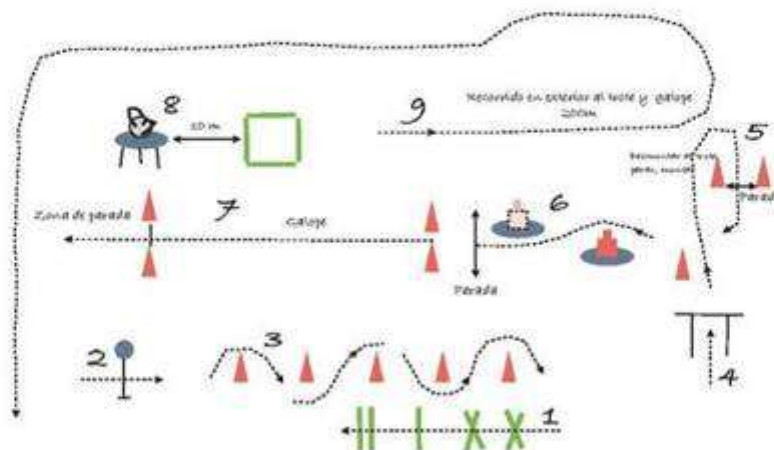
### Los diferentes ejercicios



Galope 4 común

241

### Ejemplo de un recorrido con todos los ejercicios . (solo 5 son obligatorios para el examen)



Nota: El profesor elegirá 5 pruebas siendo la número 8 obligatoria.

**GALOPE 4 Común**

Equilibrio, coordinación, y autonomía

Jinete :

Licencia n°:

Fecha y lugar :

Técnico :

1	espalda	brazos y manos	caderas asiento	piernas	
Colocacion					
Aprobado si : Nunca  y Total sensibilidad = 5 / 10 .				Total sensibilidad =	<b>/10</b>

**APROBADO**

**SI**

**NO**

**ESTA PRUEBA SERÁ ELIMINATORIA, en el supuesto de que el jinete adopte cualquier postura tachada en la ficha**



2	Ejercicio efectuado		Total
Abrir y cerrar una puerta	1/0		
Pasar debajo de una puerta	1/0		
Efectuar un slalom	1/0		
Coger un objeto con una mano y depositarlo con la otra	1/0		
Galopar y pararse en una zona señalizada	1/0		
Desmontar al trote, acompañar al caballo al trote.	1/0		
Controlar la velocidad en exterior	1/0		
Saltar	1/0		
Coger y lanzar una pelota de Horse- ball	1/0		
Total sensibilidad =	/10	Total ejercicios =	
Aprobado sí : Total ejercicios = 4 sobre 5 o mas y Sensibilidad = 5 /10			
<b>APROBADO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	

## 1.2 Prueba de empleo de las ayudas

El jinete realiza una reprise en una pista de 40m x 20m  
 El técnico determina si el empleo de las ayudas del jinete corresponde al nivel del galope 4





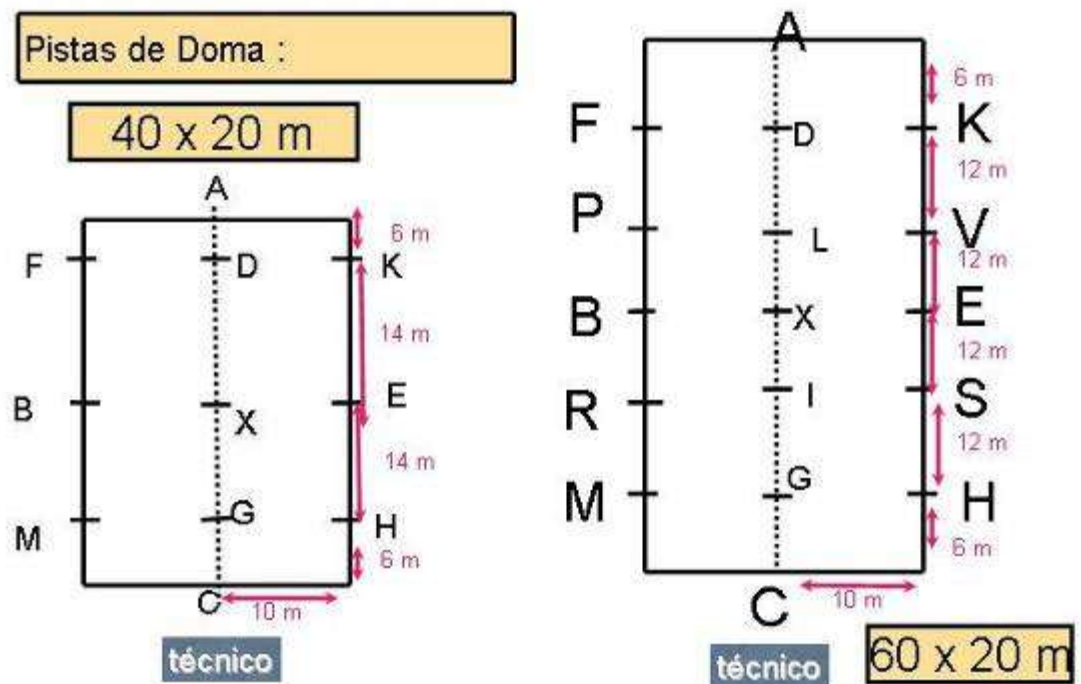
Galope G4 Reprise		Jinete : licencia nº	Fecha y lugar : técnico :	
G4	Movimientos	Criterios de notación	1	0
1	A Antes de X X C Entrada al trote sentado paso Parada progresiva, Inmovilidad 6 s – Saludo. Partir al paso y progresivamente al trote levantado Pista a mano izquierda	Actitud general del jinete en la transición y la parada		
2	C - X X 1/2 Circulo a mano izquierda de 20 m al trote levantado sobre la diagonal derecha Cambiar la diagonal de trote	Empleo de las ayudas : piernas y manos Trote sobre la diagonal que corresponde		
3	X-A-X Circulo a mano derecha de 20 m al trote levantado sobre la diagonal izquierda	Inversión de las ayudas. Cambio de diagonal de trote por el jinete		
4	X X - C C cambiar la diagonal de trote 1/2 Circulo a mano izquierda de 20 m Trote sentado	Inversión de las ayudas. Piernas y manos		

G4	Movimientos	Criterios de notación	1	0
5	H - F Cambio de mano por diagonal. Descalzar y calzar los estribos	Equilibrio del jinete Soltura de las piernas Asiento		
6	F Hacia A Paso Galope a mano derecha y seguir hasta M	Capacidad del jinete para mantener la actividad del caballo al paso Ayudas diagonales		
7	M - K Sobre la diagonal, transición al trote unos trancos y al paso	Equilibrio del jinete Acciones con las piernas para mantener los estribos calzados Asiento		
8	A Galope a mano izquierda	Ayudas diagonales Precisión de la salida al galope		



G4		Movimientos	Criterios de notación	1	0
9	C-X-C	Círculo al galope a mano izquierda de 20 m	Ayudas de la incurvación Acción de la mano interna a la curva		
10	C E - X	Trote sentado Medio círculo de 10 m	Postura y asiento en la transición galope - trote		
11	Después de X G	Trote sentado. Seguir hasta G Parada progresiva. Inmovilidad 6 s Saludo - Salida al paso riendas largas	Actitud general del jinete en la parada y la transición		
Aprobado si: Total sensibilidad = 5 / 10 Total empleo de las ayudas = 7 / 11			Total empleo de las ayudas =		
			Total sensibilidad =	/ 10	
Aprobado		SI	NO		

249



250



## Galope 4

### 1.2 - Prueba de Doma

Puntuación, la nota de empleo de las ayudas corresponde a lo que se pide al jinete en los criterios de puntuación.

La notación es binaria : Si / No, Bien / Mal, 1 / 0

En caso de duda al jinete se le concedería el punto.

La nota de sensibilidad corresponde al «tacto».

Representa el nivel de eficacia y de precisión del jinete.

1. Muy brusco	2. Brusco	3. Mal	4. Insuficiente	5. Suficiente
6. Satisfactorio	7. Bastante Bien	8. Bien	9. Muy bien	10. Excelente

257

## Modos de evaluación galope 4 común.

### 2 - Dominio conocimientos

2.1 - Una prueba de manejo y cuidados del caballo

2.2 - Una prueba de conocimientos teóricos generales

258



## 2.1 - Una prueba de manejo y cuidados del caballo

En el marco « Lo que se pide » el técnico escoge dos diferentes preguntas en cada uno de los 2 temas.  
(Conocimientos, cuidados )

Es importante que el jinete « haga » lo que se le pide y no que lo explique.

El club o el profesor ponen a disposición todo lo necesario para que esta prueba sea una prueba práctica y no teórica.

## 2.2 - Una prueba de conocimientos teóricos generales

En el marco « Lo que se » el técnico escoge cinco diferentes preguntas en cada uno de los 4 temas.  
(Conocimientos, cuidados, teórica, entorno del caballo o del jinete )

La prueba se puede pasar en las cuadras, el guarnés, etc, de manera que el jinete pueda emplear el entorno para ilustrar sus respuestas.

Para aprobar los galopes, el jinete tiene que aprobar las dos pruebas manejo - cuidados y conocimientos generales.



Galope G.....		Jinete : licencia nº :	Fecha y lugar : técnico :
	<b>Lo que se</b>	<b>Lo que hago</b>	
Entorno del caballo	/ 5	/ 10	
Cuidados y conocimientos en hipología	/5	/ 10	
Teoría	/ 5		
Entorno del jinete	/5		
<b>TOTAL</b>	<b>/ 20</b>	<b>/ 20</b>	
Aprobado si : Total « Lo que se » = 10 / 20 Total « lo que hago » = 10 / 20			
<b>Aprobado</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	





### **IMPORTANTE**

Para poder presentarse a examen, los jinetes y amazonas deben tener Licencia Deportiva (LD) de su Federación. Si tuviera Licencia de la RFHE (LDN) será esta la que se consigne en el Acta. Además deberán acreditar mediante Diploma el Galope precedente y cumplir el plazo mínimo.

Ningún jinete podrá tener licencia nacional hasta haber superado, como mínimo el Galope 4 / opción o el Galope 3 para el caso de ponis A y/o B

Cada Acta se referirá a un único Galope, agrupando a los jinetes por disciplina cuando proceda Unido a este Acta se deberá adjuntar copia del resguardo del abono de las tasas correspondientes

(1) Centro en el que se realiza el examen

(2).Centro de trabajo del/os Técnico/s Examinador/es

(3) Nombre de disciplinas: Común, Común ponis, Doma, Salto, Completo, Doma Vaquera, Raid, Horseball, Trec, Monta Western, Enganches

(4) Para obtener Apto/a en un examen de Galopes hay que tener la calificación de Apto/a tanto en la prueba de Conocimientos como es la prueba práctica a caballo. Si una de las dos no es superada, la calificación global será de No Apto, pero se guardará la calificación de la prueba con calificación de Apto durante un máximo de dos convocatorias más.

Cuando una prueba esté compuesta por más de un ejercicio, en el acta se hará figurar la calificación que se de al conjunto, salvo cuando uno de los ejercicios fuese eliminatorio y la calificación fuera de No Apto, en cuyo caso la prueba debe calificarse como No Apto



**Anexo IV**  
**DEL**  
**PROGRAMA DE TITULACIONES**  
**DE**  
**JINETES Y AMAZONAS**

**G**



**GUIONES Y RESÚMENES LOS GALOPES**

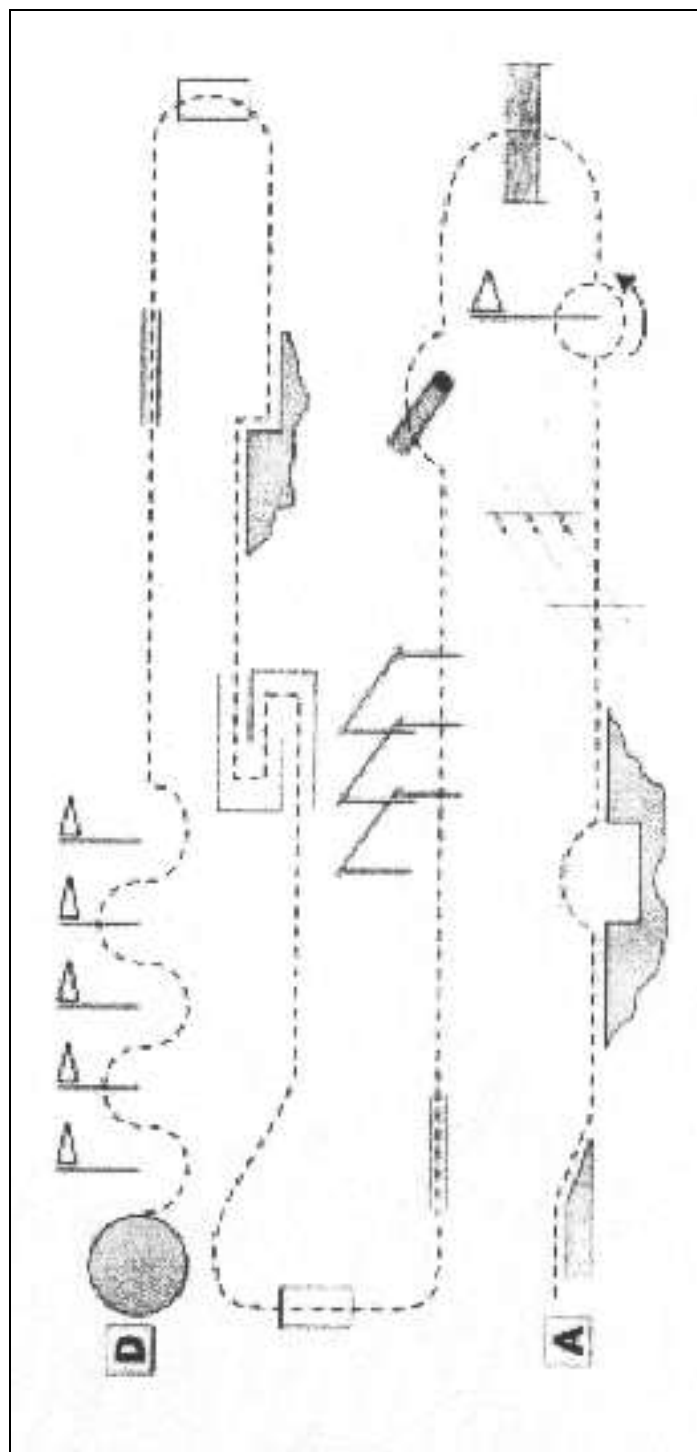
**MARCHAS Y TREC**

**ENGANCHES**



## GUIONES Y RESÚMENES DE LOS CONTENIDOS DE LOS GALOPES DE TREC

<b>GALOPE 4 opción TREC</b>
<b>PRUEBA PRÁCTICA</b>





<b>GALOPE 4 opción TREC</b>			
<b>GUÍA DE PUNTUACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA</b>			
Aire	Nº		0-1
Paso	1	Montar por la izquierda (sin ventaja) en un círculo de 3 m de diámetro.	
Trote	2 3	Slalom de 5 Puertas (intervalo de 7 m) con tres cambios de diagonal.  Parada a los 5 m en un sendero (largo 8 m ancho 0,7 m).	
Galope	4 5	Salida al galope a partir del trote en una zona concreta (largo 8 m y ancho 2 m) sobre el pie indicado por el jurado. Contra alto (altura 0,7 ó 0,8 m, frente 3 m mínimo).	
Paso	6	A 25 m, manejabilidad (ancho 1,1 m).	
Galope	7 8 9 10 11	Salida al galope a partir del trote en una zona concreta (largo 8 m, ancho 2 m), sobre el otro pie. Sendero (largo 8 m, ancho 0,8 m) Boscaje (3, intervalo de 2 m, 0,4 m sobre la cruz del caballo). Tronco (altura 0,8 m, frente 3 m mínimo). A 15 m, seto (altura 0,8 m, frente 3 m mínimo).	
Paso	12	A 15 m, Puerta, vuelta completa sin flexionarla (fija y rígida) con la mano abierta.	
En la mano	13 14	Abrir, y después cerrar una valla (barrera de campo con tres travesaños, 3 m de frente). Foso (ancho 0,8 m, profundidad 0,4 m ó 0,6 m, frente 3 m mínimo)	
	15	Plano ascendente (30° en una longitud de 5 m).	
<b>TOTAL</b>			

**Conlleva la nota 0:**

**En la mano**

- Caballo que sobrepasa al jinete.
- Caballo que empuje al jinete.

**A caballo**

- Cada pie que se mueve al montar.
- Toque de barra o puerta.
- Vuelta que entraña penalidad en el obstáculo siguiente.
- Rehúse.
- Vuelta de puerta incompleta
- Flexionar la puerta

- Cambio de aire.
- o pasar por una puerta o paso obligado.
- Cambio de diagonal no efectuado.
- Salida al galope no rectificada en un máximo de 8 m.
- Toda dificultad no realizada.

Dos errores entrañan la eliminación. Todo maltrato o actitud peligrosa para el jinete, el caballo o el entorno entrañan la eliminación.

**Nota:** Total mínimo exigido para la obtención del galope: 13/15.

**N.B.** Slalom, banderines de 2 m de largo a 2 m de 1\* puerta.

**NOTAS DE CONJUNTO****Equilibrarse:**

- Estabilidad del jinete (posición y actuación del jinete) /10
- Estabilidad de la colocación /10

**Avanzar:**

- Regularidad, impulsión, transiciones sin brusquedad /20

**Girar:**

- Precisión en el trazado, incurvación /20

**Total:** /60**Nota del recorrido:** /240.**Nota de conjunto:** /60**Total:** /300

Nota: Total mínimo exigido para la obtención del Galope 225/300.

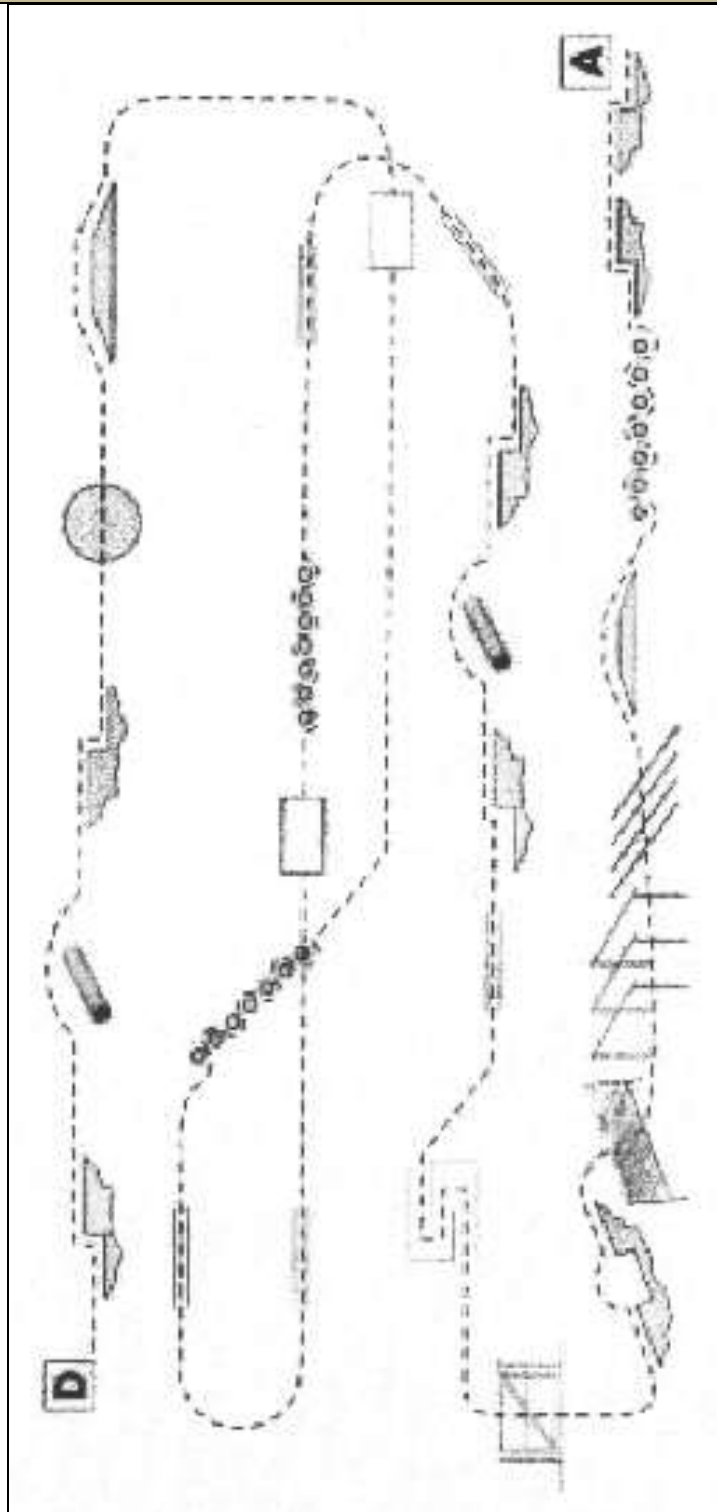


**TREC GALOPE 7  
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS**

**TOPOGRAFÍA – ORIENTACIÓN**

- Práctica topográfica en una competición de TREC de nivel territorial con clasificación.

**TREC GALOPE 7----- PRUEBA PRÁCTICA**





<b>TREC GALOPE 7</b>			
<b>GUÍA DE PUNTUACIÓN</b>			
Aire	Nº		0-1
En la mano	1	Contra alto (altura 0,8 m ó 1 m)	
	2	Tronco (altura 0,8 m ó 1 m) Contra bajo (altura 0,8 m ó 1 m) Montar por la derecha, sin ventaja (círculo de 3 m).	
Trote	3	Plano ascendente (30º en 5 m mínimo) Plano descendente (30º en 5 m mínimo)	
Paso	4	Barrera tipo TREC.	
Galope	5	Salida al galope a la derecha desde el paso (zona de 8 m x 2 m). A 15 m, slalom de 5 puertas, a intervalos de 7 m, sin cambio de pie.	
	6	A 20 m, sendero, largo 8 m, ancho 0,5 m. A la salida, ½ círculo de 10 m de diámetro, a galope en trocado.	
Paso	7	Pasos atrás, 4m, en un pasillo de 8 m x 0,80 m.	
Galope	8	Salida al galope a la izquierda desde el paso (zona de 8m x 2 m). A 15 m, slalom de 5 puertas, a intervalos de 7 m, sin cambio de pie.	
		A 20 m, sendero, largo 8 m, ancho 0,5 m. A la salida, ½ círculo, de 10 m de diámetro, a galope en trocado.	
Galope	10	Contra alto (altura 1 m). Tronco o "stère" (altura 1 m (mínimo 5 trancos de distancia entre cada dificultad).	
	11	Contra bajo (altura 1 m). A 15 m, sendero, largo 8m, ancho 0,5 m, transición al paso.	
Paso	12	A 13 m, manejabilidad, ancho, 0,9 m.	
Galope	13	Foso u obstáculo de fondo (ancho 1,5 m, frente 4 m mínimo). Seto (1 m).	
		A 10 m, boscaje con tres elementos direccionales, situadas a ¼ de círculo de 10 m de diámetro, intervalos de 6 m, 0,3 m por encima de la cruz del caballo.	
Paso	14	Con las dos riendas en una sola mano, desplazar lateralmente el caballo con un ángulo convexo. Caballo de la mano con filete (a reata). Con un caballo de la mano con filete (a reata): llevar el caballo de la mano, imperativamente con las espaldas a la altura de la pierna del jinete.	
Paso	15	Plano ascendente (mínimo 30º en 5 m mínimo). Plano descendente (mínimo 30ª en 5 m mínimo). Slalom de 7 Puertas, a intervalos de 7 ú 8 m.)	
Trote	16	Contra alto o tronco (0,6 m).	
		Contra bajo (altura 0,6 m).	

Las combinaciones se podrán situar en cualquier orden.



<b>TREC GALOPE 7</b>	
<b>GUÍA DE PuntuACIÓN</b>	
<b>Conlleva penalidad:</b>	Vuelta -10 p (en la siguiente dificultad)
<b>En la mano:</b>	Salir al galope sobre el pie incorrecto -10 p (en la siguiente dificultad).
Cada pie que se mueve al montar.	-
- -3 p	Cambio de pie -10 p
Ruptura de movimiento hacia adelante.	- -3 p
Caballo que sobrepasa a su jinete.	Salir del trazado por un lado o por el otro -3 p. (para la dificultad 14).
- -3 p	Pérdida de actividad -3 p. (para la dificultad 14).
Caballo que empuja a su jinete.	No respetar el ángulo -3 p. (para la dificultad 14).
- -10 p	
<b>A caballo</b>	<b>Caballo de la mano</b>
Sentado en plano ascendente.	Ruptura del movimiento hacia adelante -3 p.
- -3 p	Toque de puerta -3 p
Cambio de aire. -3 p	Caballo que se mueve de su lugar, rectificado -3 p.
Rehúse -3 p	Caballo que se mueve de su lugar, no rectificado -10 p
Barra o branca derribada -3 p	No pasar un P.O. -10 p
Toque de barra o puerta -3 p	Soltar al caballo de reata Eliminación
Dejar caer la barrera - -3 p	
No pasar un P.O. -10 p	
Dejarse una puerta -10 p	
Primera falta -10 p	

<b>TREC GALOPE 7</b>		
<b>GUÍA DE PuntuACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA</b>		
Nº	Penalizaciones	Remarcadas
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
	TOTAL/320	

NOTAS DE CONJUNTO

**Equilibrarse:**



REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE TITULACIONES DE JINETES



• Estabilidad del jinete (posición y funcionamiento del jinete)	/10
• Estabilidad de su colocación	/10
Equilibrar su caballo:	
• Equilibrio y colocación adaptada	/10
Avanzar:	
• Regularidad, impulsión, transiciones sin brusquedad	/10
Girar:	
• Precisión en el trazado, orientación del movimiento, incurvación	/10
<b>Total:</b>	<b>/60</b>

<b>Nota del recorrido:</b>	/320.
<b>Nota de conjunto:</b>	/60
<b>Total:</b>	<b>/380</b>

**Nota: Total mínimo exigido para la obtención del Galopé 285/380.**